

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir al acto de desagravio realizado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, en defensa del estudiante Gabriel Berrozpe, frente al ataque violento que comprometió su vida, mientras protagonizaba la séptima marcha por la Soberanía del Lago Escondido.

Reclamar el esclarecimiento inmediato de los hechos, así como la determinación de la autoría material e intelectual de los hechos de violencia.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Ante los lamentables hechos ocurridos en el marco de la “Séptima Marcha por la Soberanía” en Lago Escondido, queremos repudiar la agresión llevada a cabo hacia el estudiante de abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda y dirigente, Gabriel Berrozpe, quien ha sido atacado violentamente, comprometiendo su vida y ocasionando daños en su cuerpo por parte de una patota.

Estos hechos repudiables y reiterados en el tiempo son una respuesta flagrante al impedimento del acceso al Lago Escondido. Así, el ciudadano inglés Joe Lewis impide arbitrariamente a los ciudadanos argentinos el libre acceso a las costas de dominio público, en abierta violación a la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Río Negro -que en su artículo 73 establece el libre acceso a fines recreativos a las riberas y costas de todos los ríos y espejos de agua- y demás normativa vigente. Del mismo modo, ponemos nuestra mirada en un hecho de extrema gravedad, como es que el litigio judicial por el acceso a la costa del Lago Escondido lleva diecisiete años en la justicia rionegrina, cuestión que impide garantizar los derechos consagrados en la Constitución provincial. Pese a una sentencia del año 2013, que obliga a abrir el camino público, el gobierno Provincial sigue actuando a favor del magnate Joe Lewis.

Frente a la denuncia efectuada debido a la violencia ilegal que sufrió el estudiante universitario y dirigente Gabriel Berrozpe y la presentación de la UNDAV como “*amicus curiae*” en la causa judicial que se lleva adelante en la Provincia de Río Negro para garantizar un proceso transparente, queremos expresar el acompañamiento del esclarecimiento inmediato de los hechos, así como la determinación de la autoría material e intelectual de los hechos de violencia. En tal sentido, resulta de suma importancia la creación en el ámbito del Congreso de la Nación, de la Comisión Bicameral Especial Investigadora respecto a los propietarios de la Estancia “Lago Escondido” y su vínculo con funcionarios de distintos estamentos del Estado con el objeto de obtener información sobre el origen ilegítimo de la adquisición del predio, movimientos y actividades desarrolladas en el mismo desde su cambio de titularidad hasta la actualidad.

No debe dejar de señalarse que el proceso de recuperación soberana del patrimonio natural de nuestro país es un camino que tenemos que recorrer entre todos y todas.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de declaración.-

Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna